REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO





JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-00640-00.

DEMANDANTE: LUZ ADRIANA MORENO HERNÁNDEZ DEMANDADA: JOSÉ DIDIER TRIANA CONTRERAS

De conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso, del anterior avalúo presentado por la parte demandante, se corre traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días.

Notifiquese,

EDITH CONSTANZÄ LOZANO LINARES

JUEX

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy 20 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las

8:00 a.i

D.H.M.F.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario